



La presidenta de Redeia, Beatriz Corredor

Corredor no está «segura al 100%» de las eléctricas

►Afirma que la operación reforzada se mantendrá hasta que el operador Red Eléctrica se cerciore de que controlan la tensión

H. Montero. MADRID

La presidenta de Redeia, la matriz del operador Red Eléctrica, Beatriz Corredor, reiteró ayer que la operación reforzada en que se opera desde el apagón del 28 de abril de 2025 se mantendrá mientras REE «no esté segura al 100%» de que todos los actores del sistema eléctrico cumplen con su obligación de controlar la tensión, apuntando de nuevo a las eléctricas como causantes del incidente. Corredor

aseguró que, a día de hoy, «el cerebro (el operador) no está seguro de que todo el mundo se esté tomando la pastilla de la tensión». El sobrecoste asociado a esta forma de operar el sistema podría situarse entre 1.700 y 2.000 millones de euros solo en lo que llevamos de 2026, casi el doble que en 2025, según indicaron fuentes del sector a este diario. Esos casi 2.000 millones en cortafuegos dañan el bolsillo de los hogares y amenazan además tanto la competitividad de la economía como los objetivos de

la transición energética, añaden. Tras el apagón, REE reforzó la gestión del sistema eléctrico recurriendo de forma intensiva a los llamados servicios complementarios –el conjunto de mecanismos que garantizan el equilibrio entre oferta y demanda–, elevando de manera abrupta su coste.

Estos servicios, que reflejan el precio real de operar la red, han pasado de 2.700 millones de euros en 2024 a 3.900 millones en 2025, un incremento de 1.200 millones explicado casi en su totalidad por la operación reforzada, cuyo impacto se estima en esos 1.200 millones solo el año pasado.

La presidenta de Redeia consideró en su participación en «Los Desayunos del Ateneo» que el informe del panel de expertos europeo (Entso-E) demuestra que el operador del sistema cumplió con la normativa el 28A. «Si todos hubieran cumplido sus obligaciones el 28 de abril y antes, no hubiera ocurrido el apagón. Los hechos son muy tozudos, todo lo demás son hipótesis», dijo.

Así, consideró que las plantas que tenían obligación de controlar la tensión no cumplieron la normativa vigente y calificó el episodio como «la primera pieza del dominó» que desencadenó el resto del incidente. Sin embargo, en los expedientes abiertos por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) a raíz del incidente no hay ninguna consideración al respecto.

«Red Eléctrica no genera», señaló, antes de explicar que su papel es el de cerebro y columna vertebral del sistema, mientras que los distribuidores, comercializadores y generadores desempeñan otras funciones diferenciadas.

Algo que, siendo cierto, no exime al «piloto» de la nave de su responsabilidad máxima en el «accidente» del apagón.

En su estrategia para esquivar esa responsabilidad, la presidenta de Redeia apuntó también a la CNMC por su lentitud en introducir mejoras normativas, en particular sobre el procedimiento de operación (P.O.) 7.4, relativo al control de tensión, estaba en vigor desde 2020, pero tenía debilidades importantes, como que, por ejemplo, no permitía la participación de las renovables.